



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

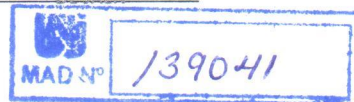
Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año de la Universalización de la Salud"



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE JAÉN

Resolución Presidencial N° 016-2020-UNJ Jaén, 03 de febrero del 2020



VISTO: El oficio N° 043-2020-UNJ/P del 30 de enero de 2020 "sobre encargatura de la Oficina General de Informática y Estadística"; y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece "(...) que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. "Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes".

Que el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que "(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable"; el cual implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistema académico, económico y

Que, el artículo 2 de la Resolución Viceministerial N° 006-2019-MINEDU, del 08 de enero del 2019, se reconfirma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, quedando integrada por: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Presidente; Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas, Vicepresidente Académico, Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández Vicepresidente de Investigación.

Que, la universidad como una institución que persigue una función pública requiere de funcionarios de confianza para dar continuidad a la gestión administrativa, económica, financiera y académica con el propósito de satisfacer las necesidades de la sociedad y brindar servicios satisfactorios a la comunidad universitaria.

Que, con Resolución N° 042-2020-CO-UNJ, se designa como cargo de confianza la Jefatura de la Oficina General de Informática y Estadística de la Universidad Nacional de Jaén.

Que, con Carta S/N° de fecha 09 de enero del 2020, el Ing. Mack Johan Tarrillo Herrera, presenta su renuncia al cargo de Jefe de la Oficina General de Informática y Estadística de la Universidad Nacional de Jaén, por motivos personales.

Que, con Resolución N° 018-2020-CO-UNJ, se aceptar la renuncia del Ing. Mack Johan Tarrillo Herrera como Jefe de la Oficina General de Informática y Estadística de la Universidad Nacional de Jaén, cesando en sus funciones el 31 de enero del 2020.

Que, a través del documento del visto y en el mismo orden de ideas, el Presidente de la Comisión Organizadora, autoriza emitir resolución designando al Ing. Jorge Luis Granadino Meza como Jefe de la Oficina General de Informática y Estadística de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 03 de febrero del 2020.

Que, en uso de las atribuciones que confieren la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la Universidad al Presidente;

SE RESUELVE:

1° Designar al Ing. Jorge Luis Granadino Meza como Jefe de la Oficina General de Informática y Estadística de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 03 de febrero del 2020.

2° Notificar la presente Resolución al interesado y a las instancias correspondientes para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres
Presidente